

TRAMITE DE EXPEDICIÓN DEL CARNÉ POR CAMBIO DE DOCUMENTO

El carné institucional es el documento de identificación personal e intransferible, que lo acredita como estudiante de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, éste es exigido para el ingreso a la Universidad y la prestación de algunos de sus servicios. El mal uso del carné puede ocasionar sanciones disciplinarias.

Pasos:

1. Entregar en la taquilla de la División de Registro y Matrícula una fotocopia del documento de identidad ampliado a 150%
2. Después de 24 horas, ingresar a la página WEB <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/carnetizacion/>
 - **Usuario:** "Usuario del correo institucional"
 - **Contraseña:** "Contraseña del correo institucional "
 - **Rol:** "Estudiante"
 - Por último, click en "Iniciar Sesión"
3. Seleccione el tipo de solicitud "[Reexpedición por cambio de tipo y número de documento](#)"
4. Fotografía digital, para lo cual usted cuenta con las siguientes opciones:
 - 4.1. Disponer de una fotografía digital que cumpla con las siguientes especificaciones:
 - Tomada de frente.
 - A color (220px de ancho x 300px de alto) con **fondo blanco**
 - La foto no deberá estar deteriorada o poseer recuadro blanco.
 - Formato JPG
 - Modo de color RGB
 - Menor a 1 Megabyte
 - **NO** cargar fotografías escaneadas
 - 4.2. Seleccionar la foto cargada en el sistema, durante la expedición de un carné anterior.
5. Consultar en la página WEB <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/carnetizacion> el estado en el que se encuentra el proceso de generación del carné. Cuando se encuentre en el estado "carné impreso", después de transcurridos tres (3) días hábiles, puede solicitarlo personalmente con su documento de identidad vigente y el carné anterior, en la División de Registro y Matrícula - Bloque 21, oficina 101.

NOTAS:

- Si usted no reclama este carné durante el periodo académico en que lo solicito, este será destruido y usted deberá tramitar de nuevo la expedición del carné y asumir el costo del mismo. El carné tiene un costo de \$24.600, según circular 001 de 2017 de la Secretaria General de la Universidad Nacional de Colombia.